



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 9 de enero de 2018
INAI/007/18

NECESARIO MEJORAR COMPRANET PARA VOLVER MÁS ABIERTAS Y TRANSPARENTES LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS: ACUÑA LLAMAS

- **El comisionado presidente participó en la presentación del *Estudio del Sistema Electrónico de Contratación Pública de México: Rediseñando Compranet de manera incluyente* elaborado por el Grupo de Trabajo Plural en Compras Públicas, conformado por la SFP, la OCDE, instituciones de gobierno, cámaras empresariales y sociedad civil, con el objetivo de mejorar la herramienta**

Es necesario mejorar el sistema electrónico Compranet para volver más eficientes, abiertas y transparentes las contrataciones en la Administración Pública Federal, aseguró el comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Francisco Javier Acuña Llamas.

El comisionado presidente participó en la presentación del *Estudio del Sistema Electrónico de Contratación Pública de México: Rediseñando Compranet de manera incluyente*, elaborado por el Grupo de Trabajo Plural en Compras Públicas, conformado por la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), instituciones de gobierno, cámaras empresariales y sociedad civil, con el objetivo de mejorar la herramienta.

Afirmó que la implementación de las recomendaciones contenidas en el estudio permitirá hacer un mejor monitoreo y evaluación de las contrataciones públicas, hacer políticas de contratación más inteligentes en beneficio de la sociedad, fomentar la competencia económica entre los proveedores, y prevenir, identificar e investigar posibles actos de corrupción.

Acuña Llamas destacó la importancia de que, como parte de las mejoras del sistema Compranet, se adopte el Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas en México, para hacer viable y sencillo el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, especificadas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en particular la información relacionada con la Fracción XXVIII del Artículo 70 que se refiere a los resultados en los procedimientos de contratación.

Planteó que el INAI, como parte del Grupo Impulsor de la Alianza por las Contrataciones Abiertas en México, del cual forma parte también la SFP y Transparencia Mexicana, ha incluido en el Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas en México la información estipulada para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia que establece el marco normativo en el país.

“De esta manera, estaremos asegurando que, si Compranet genera y publica los datos requeridos por el Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas en México, estos datos podrán ser reutilizados por los sujetos obligados de la Administración Pública Federal para dar cumplimiento a los formatos requeridos por la Plataforma Nacional de Transparencia”, sostuvo.

Javier Acuña expuso que, al cierre del 2017, la Plataforma Nacional de Transparencia cuenta con más de 447,000 registros, lo que equivale a un aproximado de 4.5 millones de datos que los diferentes sujetos obligados del ámbito federal han publicado sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitaciones de cualquier naturaleza, como lo establece la fracción XXVIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, más los que los diferentes sujetos de los ámbitos estatal y municipal han publicado.

En la presentación del estudio participaron la secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González; el secretario general de la OCDE, José Ángel Gurría; la embajadora Mónica Aspe Bernal, representante permanente ante la OCDE; el presidente de la Confederación de Cámaras Industriales, Manuel Herrera Vega, y el director ejecutivo de Transparencia Mexicana, Eduardo Bohórquez López, en representación de las organizaciones de la sociedad civil.

-o0o-